II.-ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid

De conformidad con lo establecido en el art. 46 del Real Decreto 2001/83 de 28 de julio (B.O.E. del 29), sobre regulación de jornadas de trabajo, jornadas especiales y descansos, y a propuesta del Ayuntamiento de San Vicente del Palacio, recibida con fecha 9 de enero de 2015, esta Oficina Territorial de Trabajo Acuerda:

Determinar com o fiestas locales para el año 2015, en dicha localidad, los días 22 de enero de 2015 y 16 de mayo de 2015, teniendo la consideración de inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables.

Valladolid, 19 de febrero de 2015.- La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo.- Carolina Quintana Ordóñez.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID
cve: BOPVA-A-2015-01265 Jueves, 5 de marzo de 2015 Núm. 53 Pág. 6
sección: II.-ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
organismo: JUNTA DE CASTILLA Y LEON